

DECRETO N° 1380 .-

=====

LA REINA, 20 JUL 2015

VISTOS: El Memorándum N° 1155, de fecha 13 de Julio de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de Don Rodrigo Aguilera Albarran, por la propiedad ubicada en Jacinto Chacón N° 861, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 957, de fecha 18 de Mayo de 2015; pagos efectuados con fecha 13 de abril de 2015 y 25 de Junio de 2015; el conforme del Administrador Municipal Subrogante; el conforme de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 2015, que delega de modo general y permanente atribuciones del Sr. Alcalde a distintos Directores Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **DEVUELVA**SE la suma de \$ 29.274.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **Don RODRIGO AGUILERA ALBARRAN**, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 957, de fecha 18 de Mayo de 2015.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

